



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 717/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *"Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos."*

Que, el Municipio de Porvenir fue fundado el 13 de octubre de 1926 y creado por Decreto Ley del 24 de septiembre de 1938 emitido por el Presidente de la República Tcnl. Germán Busch.

Que el Municipio de Porvenir tiene registrado 19 comunidades campesinas y 14 barrios denominados juntas vecinales. Los centros poblados más importantes son Porvenir donde se encuentran 11 juntas vecinales y Villa Rojas con las tres juntas vecinales.

Que, el Municipio de Porvenir, se encuentra a 33 kilómetros de la Ciudad de Cobija, a la que se une por la carretera troncal Cobija – Porvenir. Tiene importantes recursos hídricos principalmente en arroyos como Cocama, Garape Preto, Nareuda.

Que, el Municipio de Porvenir cuenta con actividad productiva desarrollada por los comunarios del municipio principalmente la producción agrícola, con cultivos de arroz, maíz, yuca, plátano y fréjol. Sus pobladores también se dedican a la pesca para la comercialización o trueque por otros productos de primera necesidad.

Que, el Municipio de Porvenir se ha convertido en un municipio que aporta productiva y turísticamente a la región.

Senador proyectista: Julio Diego Romaña Galindo.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Porvenir**, en conmemoración a los noventa y seis años de fundación como localidad, resaltando su aporte productivo y turístico al Departamento de Pando y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES